

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE**

EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2.017.-

En Villanueva del Duque, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día nueve de Agosto de dos mil diecisiete, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que había sido previamente convocado para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. José Antonio Agudo Caballero, José Antonio Ramos Córdoba, Noelia Urbano Agudo, Juana Medina Rodríguez, Luís Tejero Barbero, María Violeta Díaz Dugo y Rosa María Barbero Ramírez; Preside, la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez.

Tiene excusada su asistencia el concejal José Antonio Ruíz Murillo.-

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sin que se presentaran observaciones ni reparos a la misma, por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 05 de Julio de 2.017.-

2.- PROYECTOS EN SUELO NO URBANIZABLE.-

a) Proyecto de Actuación para legalización y construcción de nave de reposo en explotación ganadera de vacuno lechero en polígono 6, parcelas 131, 134, 135, y 137.

Dada cuenta del expediente instruido para la legalización y construcción de nave de reposo en explotación ganadera de vacuno lechero, promovido por Piedras del Agua y del Jardal S.C.P. en paraje Piedra del Agua, polígono 6, parcelas 131, 134, 135 y 137 de este término municipal.

El proyecto ha sido informado por el Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo S.A.U. Norte, habiendo sido completada la documentación exigida en dicho informe.

Se considera que el proyecto reúne los requisitos exigidos en los artículos 42 y 43 de la LOUA.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

1.- Aprobar el reconocimiento de interés social de la actividad, en base al mantenimiento de los puestos de trabajo.

2.- Admitir a trámite el proyecto de actuación para la legalización y construcción de nave de reposo en explotación ganadera de vacuno lechero, promovido por Piedras del Agua y del Jardal S.C.P. en paraje Piedra del Agua, polígono 6, parcelas 131, 134, 135 y 137 de este término municipal.

b) Proyecto de Actuación para legalización de explotación ganadera de vacuno lechero en polígono 4, parcelas 506 y 553.-

Dada cuenta del expediente instruido para la legalización de explotación ganadera de vacuno lechero, promovido por Gregorio Gómez Ruíz en paraje La Ermita, polígono 4, parcelas 506 y 553 de este término municipal.

El proyecto ha sido informado por el Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo S.A.U. Norte, habiendo solicitado el promotor la exención del cumplimiento de las condiciones de implantación de distancia a otras edificaciones

Se considera que el proyecto reúne los requisitos exigidos en los artículos 42 y 43 de la LOUA.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

1.- Eximir al presente proyecto de las condiciones de implantación de distancia a otras edificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en Suelo no Urbanizable de la Provincia de Córdoba, dado el carácter aislado de la instalación, y por quedar acreditado la imposibilidad de formación de núcleo de población en lugar.

2.- Admitir a trámite el proyecto de actuación para la legalización de explotación ganadera de vacuno lechero, promovido por Gregorio Gómez Ruíz en paraje Ermita, polígono 4, parcelas 506 y 553 de este término municipal.

c) Licencia Urbanística para Ejecución de Nave Almacén, en polígono 13, parcelas 06 y 113, promovido por Carlos Vallejo Rodríguez.-

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y:

Considerando: Proyecto contempla la construcción de una edificación destinada a nave almacén de una planta con una superficie de 60,00 metros cuadrados, para uso de nave de aperos.

El Proyecto ha sido informado favorablemente por el Servicio Técnico del S.A.U. Norte.

Sometido a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal acuerda:

Conceder licencia urbanística a favor de Carlos Vallejo Rodríguez, para la construcción de Nave Almacén en polígono 13, parcelas 06 y 113, con un presupuesto de ejecución material por importe de 15.000,00 euros.-

d) Licencia Urbanística para Legalización de Explotación de Vacuno Lechero, en polígono 8, parcelas 197, 198, y polígono 9, parcela 379, promovido por Rafael Granados e Hijos S.C.P.-

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y:

Considerando: Que se ha tramitado Proyecto de Actuación Previo, conforme a las determinaciones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El Proyecto de Legalización ha sido informado por el Servicio Técnico del S.A.U. Norte.

En la tramitación del proyecto de actuación, el Pleno de la Corporación acordó eximir de las condiciones de implantación al quedar justificado y asegurado el carácter aislado de la instalación, considerándose eximidas las condiciones de implantación de distancia a linderos, a otras edificaciones y a ejes de carreteras.

Sometido a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal acuerda:

Conceder licencia urbanística a favor de Rafael Granados e Hijos S.C.P., para la Legalización de Explotación de Vacuno Lechero en polígono 8, parcelas 197,198 y polígono 9, parcela 379, con un presupuesto valorado por importe de 101.823,00euros.-

3.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LAS CASETAS DEL EXTINGUIDO FEVE, PROPIEDAD DE

ESTE AYUNTAMIENTO.-

La Sra. Presidenta argumenta la propuesta explicando el interés cultural con que cuentan estas casetas; Son edificaciones con una arquitectura específica y existe un interés en protegerlas para que quede un vestigio de este tipo de construcciones.

Sometido a votación, con el resultado del voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal acuerda:

- Aprobar incoar expediente para la declaración de Bienes de Interés Cultural de las casetas de la extinguida sociedad FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE), propiedad de este Ayuntamiento.-

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

a) Respuestas a las preguntas de la sesión ordinaria anterior.-

1.- A las preguntas sobre la fuente de la plaza de ayuntamiento, ya no es necesario contestar, puesto que el tiempo transcurrido ha contestado por sí mismo.

2.- sobre la WEB municipal

La Sra. Presidenta explica que la WEB estaba en construcción y solo se podía acceder por nuestras claves, pero en un momento por error el programa activó el dominio e hizo visible. En el momento de darnos cuenta se llamó a la empresa para que lo quitara; sólo fueron unas horas, pero alguien cogió el pantallazo de imagen y lo hizo extensivo.

La empresa que ha hecho la web es TUPERART; el coste del dominio es de 1.331,00 euros y el canon de mantenimiento de 85,65 €/año.-

b) Preguntas del grupo P.S.O.E.

1º.- Cuando comenzamos esta legislatura acordamos con ustedes que se realizarían cuatro plenos ordinarios por año, uno cada cuatrimestre. Este pleno le correspondería haberlo convocado el 25 de Julio.

Entendemos que se ha aplazado hasta hoy por enfermedad del secretario, aunque cualquier funcionario podría sustituirlo, pero no entendemos y nos gustaría que nos dijera porqué este pleno es extraordinario y no ordinario?

Y además no es la primera vez que se salta Vd. este acuerdo.

2º.- Nos gustaría preguntarle que está pasando en las piscina.

- Primero las clases de natación. Creemos que había muchos niños sin saber nadar y para una sola monitora. Nos gustaría saber que ratio de niños está encomendada por monitor. Menos mal que dejaban estar a las madres para estar controlando y ayudando, aunque no creemos que sea lo más correcto.
- Nos gustaría saber si alguien de este Ayuntamiento está controlando la pedagogía de la monitora. Sabemos que es cuestión de criterios pero no nos parece muy normal que los crios esten llorando en una piscina que es un lugar de ocio.
- Nos gustaría que nos aclararan que ha pasado con el socorrista. Que hay de cierto en los comentarios que se han vertido sobre lo que está pasando con el.

4º Feria Rural.

Para empezar nos gustaría saber como ha estado contratado el personal que la ha organizado y por qué uno de los organizadores era de Hinojosa del Duque y para más un

concejal del partido Popular. Es que no había ninguna persona en nuestra localidad que pudiera hacer ese trabajo?

Seguimos con los participantes, no tenemos aquí un secadero de jamones para que tener que traer jamones de Hinojosa del Duque? Y no tenemos en el pueblo cortadores de jamón?

Tenemos un vecino licenciado en bellas artes pero sin embargo traemos uno de fuera para que dibuje en la pared.

5º.- Actividades programadas y suspendida en la semana cultural

En el programa viene el tobogán y una fiesta de la espuma que se suspendió sobre la marcha y los niños se quedaron sin fiesta. Nos gustaría saber que pasó?

6º.- Programa de Feria

Dos cosas:

- No revisa nadie el programa de feria antes de mandarlo imprimir? Los días están mal. Pone domingo 14, lunes 15. . .

Y preguntamos que se hace con los libros de feria que sobran. No creemos razonable que se cobre 1 € por el programa cuando está subvencionado por los anunciantes. Además ha dado la casualidad que ha ido gente a un contenedor y se ha encontrado con programas de años anteriores tirados.

7º.- Piensa retirar las placas de memoria histórica?

Ruegos – Inrterpelaciones.-

El grupo socialista quiere hacerle notar a la señora presidenta que, como bien dice en su saludo del libro de feria, lo lento que va la burocracia, este grupo tiene la certeza que también le ocurre lo mismo a la burocracia de este Ayuntamiento, sobre todo cuando pleno tras pleno le solicitamos y rogamos por algunos problemas que le suceden a nuestros vecinos y usted y su burocracia hacen que se demoren hasta años para resolverlos.

Empezaremos a recordarle , a ver si esta vez no deja correr el tiempo

- Buzón de correos de la plaza
Después de un año de estar acabada la obra de la plaza del ayuntamiento u habiéndole solicitado su instalación en varios plenos, usted o su burocracia sigue haciendo caso omiso. Nos dijo que no se ponía por falta de personal pero si ha encontrado personal para poner la estatua del peregrino, que no es que nos moleste, pero vemos más importante la instalación del buzón que es para dar servicio a los vecinos mientras que la estatua no deja de ser algo ornamental.
- Señales y espejos

En la calle Juan del Viso intersección con la calle San Mateo, que además, no es que sea una demanda de los concejales de la actual legislatura sino que ya se pidió en la legislatura anterior. Además también se solicitó no aparcar coches enfrente de esta intersección porque se interfiere en el giro. Esperamos que esta vez la burocracia no sea tan lenta y usted empiece a hacer sus funciones de alcaldesa, que es de resolver los problemas de los vecinos de Villanueva del Duque.

Contestaciones.-

1º.- Sobre falta de convocatoria de sesión ordinaria en plazo.-

A instancias de la Sra. Presidenta, el Secretario que suscribe informa que los funcionarios en plantilla de este Ayuntamiento no pueden sustituir al Secretario en la asistencia a plenos. La sustitución ha de solicitarse a la Junta de Andalucía, quién autorizará, bien a un funcionario con habilitación estatal, o si no pudiera ser, a un funcionario suficientemente capacitado.

La Sra. Presidenta informa que las fechas de celebración de los plenos ordinarios son acordados en unos meses determinados; pasado al mes siguiente se debe convocar con carácter extraordinario; la única diferencia es que en el pleno ordinario hay ruegos y preguntas y en el extraordinario no, y al no haber podido convocar pleno ordinario se han puesto Ruegos y Preguntas en el extraordinario.

El Sr. Tejero Barbero solicita conste que no es legal poner Ruegos y Preguntas en un pleno extraordinario.

Respuestas a preguntas del último Pleno:

A las preguntas sobre la fuente de la plaza del Ayuntamiento ya no es necesario contestar, puesto que el tiempo transcurrido ha contestado por sí mismo.-

Sobre la piscina: En cuanto a la monitora de clases de natación decir, que se habló con ella por el número de niños que había y por ello, los dividió en grupos más reducidos con distintos horarios. Durante el curso se ha consultado con las madres, y no ha habido ningún tipo de queja sobre la forma de dar dichas clases y tampoco al ayuntamiento ha llegado queja alguna, por lo que entendemos que todo ha discurrido sin problema alguno.

En cuanto al socorrista que faltó a su puesto de trabajo, decir que antes había un solo socorrista, mientras que ahora se contrata a dos, precisamente para que puedan cubrirse uno a otro en caso de surgir algún problema. Pero que en esta ocasión, el chico no avisó con tiempo suficiente como para poder hacer algo, puesto que, vino a la hora de abrir y directamente se fue. Inmediatamente se llamo a la chica, pero ésta no podía venir, más cuando hablamos de que se le avisó en el mismo momento, sin margen para nada, que fue el margen que el chico nos dio. Incluso de haber tenido algo de tiempo y ser un día laborable se podría haber avisado a alguno de los que hay en la lista de entrevistados, pero ni hubo tiempo, ni el personal de ayuntamiento que tiene la lista, y el que da el alta laboral, estaba disponible, al ser un domingo, día festivo y no laborable. A continuación se le ha demandado por parte del ayuntamiento que presente los certificados de asistencia al médico, que justifiquen su ausencia al puesto de trabajo, los cuales nos ha presentado y ha hecho llegar. Por ello, el ayuntamiento, a pesar, de que su comportamiento no fue el más correcto, no puede hacer nada legalmente.

En cuanto a feria de turismo: La persona de Hinojosa que ha colaborado con la feria de turismo, no ha estado contratada para ello, sino que es un técnico en turismo, que está haciendo un plan de dinamización del turismo en el municipio, con señalización de rutas, creación de museos, promoción y difusión de los recursos naturales, etc. Si bien, dentro de ese plan, e intentando dar un cambio de orientación a la feria hacia la venta y promoción de los recursos que tenemos, ha hecho programación de la misma.

En cuanto a los jamones utilizados en el taller de corte de jamón y el cortador, decir que era una actividad dentro de la feria orientada solo a las mujeres, que forma parte de un programa de actividades para la igualdad. Que sólo estaba orientada a ellas y que era únicamente de iniciación, con nociones básicas, por lo que no era necesario un cortador profesional. Tampoco se trataba en ningún momento de promocionar jamón alguno, ni ningún tipo de producto. Por ello, se encargó de

todo el cocinero contratado para los showcooking, tanto de la muestra de corte como de comprar todos los productos necesarios para las actividades de las que se iba a hacer cargo.

En cuanto al licenciado en bellas artes que ha hecho pintura en la pared, decir que se ha buscado a alguien con conocimiento y experiencia en ello.

En cuanto a fiesta de la espuma suspendida. Hubo problemas con unas alargaderas, por lo que la actividad del tobogán estuvo detenida durante un tiempo. Dado la imposibilidad de hacerlas las dos y preguntado a los niños, cual de ellas preferían, se optó por seguir ofreciéndoles la del tobogán. Más aún sabiendo que de la de la espuma podrían disfrutar en varias ocasiones en días posteriores. Fue decisión que hubo que tomar, acertada o no, al sobrevenir circunstancias inesperadas..

En cuanto al libro de feria decir que como ya he explicado a compañeros suyos en otras ediciones, los anunciantes ni pagan, ni subvencionan el libro de feria, puesto que se les cobra solo el coste de impresión de su publicidad. En todos o la mayoría de los pueblos se cobra algo por el libro de feria, y no se reparte por las casas como hacemos aquí, que se lo hacemos llegar a los vecinos a sus viviendas, además de darles el programita pequeño a todos.

Por parte del grupo P.S.O.E. se dice que había gente que se habían encontrado programas en la basura, y que si no se cobraran no sobrarían tantos.

En cuanto a la errata, el ayuntamiento solo envía los contenidos del libro, tanto la publicidad de los anunciantes, los artículos y la programación de la feria y es la imprenta quien maqueta. Viéndose claramente que es un error de corta y pega, con respecto al año pasado. Tanto los concejales, como el personal de ayuntamiento, revisa, por correo electrónico, el libro. Pero revisa los contenidos y la programación para ver que es correcta. Y esto, que es un error en la maquetación, y no de contenidos. No obstante, el ayuntamiento, se dio cuenta y avisó a imprenta, pero los libros estaban ya imprimiéndose, por lo que solo se pudo corregir en los programas pequeños de mano y en la web municipal.

En cuanto a buzón de correos decir que la empresa lo retiró porque el mismo correos le dijo que podían hacerlo, puesto que los están quitando de todos los pueblos. Decir, que aquí en ayuntamiento no ha habido petición de los vecinos para que se vuelva a colocar, si bien, si la hubiere no hay inconveniente en hacerlo.

En cuanto a las referencias hechas al saluda de la alcaldía en el libro de feria, sobre la enorme burocracia que existe y la tardanza a la que alude el partido socialista, de respuesta a sus peticiones, por parte del ayuntamiento que ella preside, decirle que no confunda los dos términos. Que son cuestiones diferentes y cuando la alcaldia habla de burocracia, hace referencia a la enorme cantidad de trámites que es necesario realizar para cualquier cuestión, por la enorme cantidad de normativas existentes. Especialmente para obtener licencias para establecimientos y puesta en marcha de empresas.

La alcaldía pone como ejemplos el más de un año que le ha costado a varios jóvenes del municipio poner en marcha sus negocios.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta dió por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas, levantándose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Vº Bº
LA ALCALDESA

